



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-08-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:13-09-2019



2018-14936

Folio:2018-14936
Certificado de ingresos:2019-359306
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN MEZZANINE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 036-010-004
Propietario: JORGE ANTONIO SAAD LOPEZ
Domicilio: CALLE JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 2001 COLONIA PACIFICO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 210; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	1,390.00	0.00	0.00		17,616.16
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,390.00	0.00	0.00		2,348.82
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	564.12	0.00	0.00	MEZZANINE	50,045.62
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	564.12	0.00	0.00		1,906.50
1990340	REVISION DE PLANOS	2	1,954.12	0.00	0.00		3,302.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	1,954.12	0.00	0.00		6,766.18
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 20% AVANCE 100.0%	54,129.42
TOTALES			3,908.24	0.00	0.00		\$ 136,114.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

943 MANUEL ESCALANTE ROMERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-09-2019 10:53:40

Usuario: LRICO

302c021447271a46159b8733a737a442805a16be3161e68a02147f0cde19ae81dd101ae435855402b597b592593e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.